

DISPOSICIÓN GENERAL N° 197

Resistencia, 05 DIC 2023

VISTO:

La Resolución Ministerial Número: 765 de fecha 17/11/2023, del Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura de la Provincia del Chaco, y;

CONSIDERANDO:

Que por el citado instrumento la Jefa subrogante a/c del Departamento Tesorería Sra. Liliana Ana Tourn – DNI N° 16.613.005 – Legajo N° 217, accedió a los beneficios de la Jubilación Ordinaria Móvil y a la finalización de Subrogancia otorgada por Decreto N° 714/14, ambas a partir del 1º de enero de 2024;

Que, por Disposición General N°175/23 se designó de manera transitoria, desde el 26/10/2023 y hasta el 31/12/2023, y mientras dure la Licencia Ordinaria Anual año 2022 – saldo de la Sra. Liliana Ana Tourn – DNI N° 16.613.005 – Legajo N° 217, al Cr. Akeber Adair Axel Bengoa – DNI N° 25.102.735 – Legajo N° 1038, con los deberes y atribuciones inherentes a tal función;

Que, considerando que el Cr. Akeber Adair Axel Bengoa continuará a cargo del Departamento Tesorería, por cuanto la anterior subrogante accedió al beneficio jubilatorio, resulta oportuno y conveniente la designación del mismo para la cobertura provisoria y subrogante del mencionado cargo hasta tanto se haga efectivo el concurso pertinente para la cobertura definitiva, o esta Administración disponga lo contrario;

Que la Administración Tributaria Provincial se encuentra debidamente facultada para dictar la presente en razón de las disposiciones de la Ley N° 55-F y la Ley N° 1850-F;

Por ello:

LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA PROVINCIA DEL CHACO DISPONE:

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR en carácter provisorio y subrogante a cargo del Departamento Tesorería al agente Cr. Akeber Adair Axel Bengoa – DNI N° 25.102.735 – Legajo N° 1038, con los deberes y atribuciones inherentes a tal función, por los motivos expuestos en los considerandos.

DISPOSICIÓN GENERAL N° 197

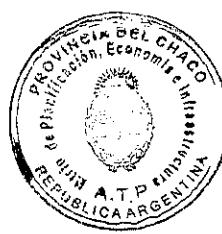
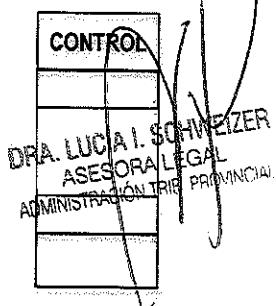
ARTÍCULO 2º: DISPONER que la designación tendrá vigencia a partir del 1º de diciembre de 2023, modificando en su parte pertinente la Disposición General N°175/23, y se mantendrá hasta que se proceda a la cobertura definitiva del cargo mediante el respectivo llamado de Concurso Interno de Antecedentes y Oposición o hasta que esta Administración Tributaria disponga lo contrario.

ARTÍCULO 3º: ESTABLECER que la presente designación es de carácter provvisorio y no implica cambio en la ubicación escalafonaria del citado agente.

ARTÍCULO 4º: ORDENAR la notificación al interesado mediante copia de este instrumento.

ARTÍCULO 5º: TOME razón Despacho. **REGÍSTRESE.** Notifíquese Dirección de Administración, Departamento Tesorería y al Departamento Personal. Cumplido, **ARCHÍVESE.**

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL.



C.P. Jorge Danilo Gualtieri
Administrador General
Adm. Trib. Prov.
Provincia del Chaco